



ING. PEDRO GARCÍA ROMERO
INGENIERO CIVIL - CONTRATISTA

Convocante:	CONCEJO MAYOR DEL GOBIENO COMUNAL DE CHERAN MICHOACAN 2021-2024
Dependencia:	COORDINACION DE DESARROLLO URBANO Y OBRAS PUBLICAS DE CHERAN
Expediente:	CMGC-CDUOP-FISMDF-01-IR-2022
Documento:	Acta de Entrega-Recepción de los Trabajos ("Contratista"- "Contratante")
Tipo de Licitación:	Invitación a Cuando Menos Tres Contratistas
Nombre de la Obra:	CALLE DIEGO RIVERA, ENTRE CALLE LOUIS PASTEUR Y OCAMPO SUR-CONSTRUCCION DE PARTIDA DE RED DE DRENAJE SANITARIO, RED DE AGUA POTABLE, CONSTRUCCION DE PAVIMENTACION, GUARNICIONES, BANQUETAS Y OBRAS COMPLEMENTARIAS

ACTA DE ENTREGA RECEPCIÓN RELATIVA A LA OBRA: **CALLE DIEGO RIVERA, ENTRE CALLE LOUIS PASTEUR Y OCAMPO SUR-CONSTRUCCION DE PARTIDA DE RED DE DRENAJE SANITARIO, RED DE AGUA POTABLE, CONSTRUCCION DE PAVIMENTACION, GUARNICIONES, BANQUETAS Y OBRAS COMPLEMENTARIAS**, EJECUTADA BAJO EL CONTRATO NO.: **CMGC/CDUOP/FISMDF/01/IR/2022**.

EN LA LOCALIDAD DE **CHERÁN, MICHOACÁN**, DEL **CONCEJO MAYOR DEL GOBIENO COMUNAL DE CHERAN MICHOACAN 2021-2024**, SIENDO LAS **10:00 HORAS** DEL DÍA **VIERNES 06 DE MAYO DE 2022** SE REUNIERON EN EL LUGAR DE LA OBRA DESCRITA EN EL PÁRRAFO ANTERIOR DE LA PRESENTE ACTA, POR EL **CONCEJO MAYOR DEL GOBIENO COMUNAL DE CHERAN MICHOACAN 2021-2024**, LOS C.C. **SONIA XOCHIL GUE RRERO SÁNCHEZ, MARIANO RAMOS ROJAS, ISABEL FABIÁN FABIÁN, JOSEFINA VELÁZQUEZ ROMERO** Y EL **ARQ. WILBER CHAVEZ SANCHEZ** DE LA **COORDINACION DE DESARROLLO URBANO Y OBRAS PUBLICAS DE CHERAN**; Y POR EL CONTRATISTA LA EMPRESA RAZON SOCIAL Y/O PERSONA FISICA "**PEDRO GARCIA ROMERIO**". REPRESENTADA POR EL (LA) C. **PEDRO GARCIA ROMERO**, EN SU CARÁCTER DE **REPRESENTANTE LEGAL**, PARA LLEVAR A CABO LA SIGUIENTE DILIGENCIA.

DILIGENCIA: A FIN DE DAR CUMPLIMIENTO A LO PRECEPTUADO EN EL **ARTÍCULO 45 DE LA LEY DE OBRAS PÚBLICAS Y SERVICIOS RELACIONADOS CON LAS MISMAS PARA EL ESTADO DE MICHOACÁN DE OCAMPO Y DE SUS MUNICIPIOS**, SE LEVANTA LA PRESENTE ACTA PARA HACER CONSTAR LA ENTREGA RECEPCIÓN DE LOS TRABAJOS DEL CONTRATO DE OBRA PÚBLICA A BASE DE PRECIOS UNITARIOS Y TIEMPO DETERMINADO, CUYO OBJETO ES EL SEÑALADO EN EL PROEMIO, TRABAJOS EFECTUADOS AL AMPARO DEL CONTRATO NO.: **CMGC/CDUOP/FISMDF/01/IR/2022**; FIRMADO POR UN MONTO DE **\$1,288,505.87 (*****UN MILLON DOSCIENTOS OCHENTA Y OCHO MIL QUINIENTOS CINCO PESOS 87/100 M.N.*****)** INCLUYE I.V.A.; LOS TRABAJOS SON ENTREGADOS POR EL CONTRATISTA **PEDRO GARCIA ROMERO**, CON EL IMPORTE DE **\$1,288,505.87 (*****UN MILLON DOSCIENTOS OCHENTA Y OCHO MIL QUINIENTOS CINCO PESOS 87/100 M.N.*****)** INCLUYE I.V.A., LOS TRABAJOS FUERON CONTRATADOS PARA INICIAR EL DÍA LUNES 07 MARZO DE 2022 Y TERMINAR EL DÍA VIERNES 06 DE MAYO DE 2022, Y EJECUTADOS EN UN PLAZO DE 61 DÍAS NATURALES, EL CONTROL DE LOS TRABAJOS ESTUVO A CARGO DEL SUPERVISOR DE OBRA, EL **ARQ. WILBER CHAVEZ SANCHEZ**.

SE PROCEDE A ASENTAR LO SIGUIENTE:

I.- NOMBRE DE LOS ASISTENTES Y CARÁCTER CON EL QUE INTERVIENEN EN EL ACTO.

LOS NOMBRES Y FIRMAS DE QUIENES INTERVIENEN EN ESTE ACTO FIGURAN AL FINAL DE ESTA ACTA.

II.- DESCRIPCIÓN DE LA OBRA QUE SE RECIBE:



ING. PEDRO GARCÍA ROMERO
INGENIERO CIVIL - CONTRATISTA

OBRA: CALLE DIEGO RIVERA, ENTRE CALLE LOUIS PASTEUR Y OCAMPO SUR-CONSTRUCCION DE PARTIDA DE RED DE DRENAJE SANITARIO, RED DE AGUA POTABLE, CONSTRUCCION DE PAVIMENTACION, GUARNICIONES, BANQUETAS Y OBRAS COMPLEMENTARIAS.

III.- FECHA REAL DE TERMINACIÓN DE LOS TRABAJOS:

FECHA DE INICIO REAL DE LOS TRABAJOS	FECHA REAL DE TERMINACIÓN DE LOS TRABAJOS	TIEMPO REAL DE EJECUCIÓN
LUNES 07 DE MARZO DE 2022	VIERNES 06 DE MAYO DE 2022	61 DÍAS NATURALES

IV.- RELACIÓN DE LAS ESTIMACIONES O DE GASTOS APROBADOS, MONTO EJERCIDO, CRÉDITOS A FAVOR Ó EN CONTRA Y SALDOS.

ANTICIPO OTORGADO (INCLUYE I.V.A.): **\$386,551.76** (*****TRESCIENTOS OCHENTA Y SEIS MIL QUINIENTOS CINCUENTA Y UN PESOS 76/100 M.N.*****)

DESCRIPCIÓN	IMPORTE SIN I.V.A.	I.V.A. (16%)	TOTAL	AMORTIZACION DEL ANTICIPO	5 AL MILLAR (0.50 %)	IMPORTE NETO (ALCANCE LIQUIDO)
Estimación 01	\$150,789.82	\$24,126.37	\$174,916.19	\$52,474.86	\$753.95	\$121,687.38
Estimación 02	\$756,717.07	\$121,074.73	\$877,791.80	\$263,337.54	\$3,783.59	\$610,670.67
Estimación 03 y Finiquito	\$203,274.03	\$32,523.84	\$235,797.88	\$70,739.36	\$1,016.37	\$164,042.15
TOTALES=	\$1,110,780.92	\$177,724.95	\$1,288,505.87	\$386,551.76	\$5,553.90	\$896,400.20

OBTENIENDO UN MONTO TOTAL EJERCIDO DE **\$1,288,505.87** (*****UN MILLON DOSCIENTOS OCHENTA Y OCHO MIL QUINIENTOS CINCO PESOS 87/100 M.N.*****) INCLUYE I.V.A

EL CONTRATISTA **PEDRO GARCIA ROMERO**; EXPRESA SU CONFORMIDAD Y RENUNCIA A CUALQUIER OTRA COMPENSACIÓN, INDEMNIZACIÓN Ó PAGO QUE PUDIERA DERIVARSE Y QUE NO ESTE MENCIONADO EN ESTA ACTA, POR LO QUE MANIFIESTA NO TENER NINGUNA RECLAMACIÓN PENDIENTE. -----

V.- GARANTÍAS QUE CONTINUARÁN VIGENTES:

EL **CONCEJO MAYOR DEL GOBIENO COMUNAL DE CHERAN MICHOACAN 2021-2024**, DENTRO DE LOS TÉRMINOS DEL CONTRATO, RECIBE LOS TRABAJOS DESCRITOS, RESERVANDOSE EL DERECHO DE HACER POSTERIORMENTE LAS RECLAMACIONES QUE ESTIME CONVENIENTES, POR OBRA FALTANTE, MAL EJECUTADA, MALA CALIDAD DE LOS MATERIALES EMPLEADOS, PAGOS INDEBIDOS Ó VICIOS OCULTOS, EL CONTRATISTA NO OBSTANTE LA RECEPCIÓN FORMAL QUE MEDIANTE LA CELEBRACIÓN DE ESTE ACTO QUE SE HACE DE LA OBRA PÚBLICA DEL CONTRATO DE REFERENCIA, QUEDA OBLIGADO A RESPONDER DE LOS DEFECTOS QUE RESULTAREN EN LOS MISMOS, DE LOS VICIOS OCULTOS Y DE CUALQUIER RESPONSABILIDAD EN QUE HUBIERA INCURRIDO, LO CUAL DEBERÁ GARANTIZAR POR UN PLAZO MÍNIMO DE 12 MESES A PARTIR DE ÉSTA FECHA DE ACUERDO A LO ESTABLECIDO EN EL ARTÍCULO 45 DE LA LEY DE OBRAS PÚBLICAS DEL ESTADO DE MICHOACÁN DE OCAMPO Y DE SUS MUNICIPIOS, SE OTORGA LA POLIZA DE




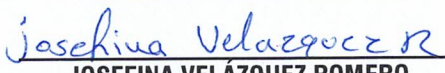




ING. PEDRO GARCÍA ROMERO
INGENIERO CIVIL - CONTRATISTA

FIANZA DE VICIOS OCULTOS CON UN IMPORTE TOTAL DE \$128,850.59 (*** CIENTO VEINTIOCHO MIL OCHOCIENTOS CINCUENTA PESOS 59/100 M.N.*****) CON UNA VIGENCIA DE 12 (DOCE MESES A PARTIR DEL DIA VIERNES 06 DE MAYO DE 2022.**


CIERRE DEL ACTA. NO HABIENDO OTRO ASUNTO QUE TRATAR, SIENDO LAS 10:45 HORAS DEL DIA DE SU FECHA SE DA POR TERMINADO EL ACTO DE ENTREGA-RECEPCIÓN, FIRMANDO LA PRESENTE ACTA LOS QUE EN LA MISMA INTERVINIERON Y DESEARON HACERLO, PARA CONSTANCIA Y CON LA FINALIDAD DE QUE SURTA LOS EFECTOS LEGALES QUE LE SEAN INHERENTES, TAL COMO SE ESTABLECE EN EL ARTÍCULO 45 DE LA **LEY DE OBRAS PÚBLICAS Y SERVICIOS RELACIONADOS CON LAS MISMAS PARA EL ESTADO DE MICHOACÁN DE OCAMPO Y DE SUS MUNICIPIOS.**

POR EL: "CONCEJO MAYOR DEL GOBIENO COMUNAL DE CHERAN MICHOACAN 2021-2024"

 SONIA XOCHIL GUE RRERO SÁNCHEZ COORDINACION DE DESARROLLO URBANO Y OBRAS PUBLICAS DE CHERAN	 MARIANO RAMOS ROJAS COORDINACION DE DESARROLLO URBANO Y OBRAS PUBLICAS DE CHERAN
 ISABEL FABIÁN FABIÁN COORDINACION DE DESARROLLO URBANO Y OBRAS PUBLICAS DE CHERAN	 JOSEFINA VELÁZQUEZ ROMERO COORDINACION DE DESARROLLO URBANO Y OBRAS PUBLICAS DE CHERAN
 MICHOACÁN DE OCAMPO K'ERI JANASKATICHIA CONCEJO MAYOR DE GOBIERNO COMUNAL CHERÁN MICH. 2021-2024	 ARQ. WILBER CHAVEZ SANCHEZ SUPERVISOR DE OBRA COORDINACION DE DESARROLLO URBANO Y OBRAS PUBLICAS DE CHERAN



POR EL "CONTRATISTA"


PEDRO GARCIA ROMERO
 REPRESENTANTE LEGAL

"PEDRO GARCIA ROMERO"

